Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://econtra.ugr.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do/codigoVerificacion=d2541d05bee2841c



## Justificación del procedimiento del contrato exigido por el artículo 131 de la LCSP

EXPTE. **UGR/2020/0068** (LCSP 2017): Mantenimiento de los grupos electrógenos en los edificios de la Universidad de Granada.

En aplicación del artículo 131, en el que se indica que la adjudicación de los contratos se realizará ordinariamente utilizando el procedimiento abierto, y dado que el dicho procedimiento garantiza la libre competencia en la que todo empresario interesado puede presentar una proposición, este Servicio propone como procedimiento de licitación para este servicio el **procedimiento Abierto**.

Firma (1): ANGELA SOTO BARAÑANO En calidad de: Jefe/a de Servicio

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P)

Satta Lucia 8. 18071 – Granada 🕾 Contratación: 958 24 43 32 🕾 Patrimonio: 958 24 43 40 🖃 958 24 43 02

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ Código seguro de verificación (CSV): 39E6AEC67022955EDB247FDC99CB405B

Pág. 1 de 1